	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“PARTICIPA Y GANA CON TU CLUB EXTRALINDAS”</b>	<b>BC.2010.020</b>
---	--	--------------------

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Estimular la participación de clientes en el llenado de encuestas que se publicarán en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl)

## **PLAZO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 11.03.2010 y hasta el al 31.12.2010, ambas fechas inclusive.

## **QUIENES PARTICIPAN**

Todas las clientas que:

1. Se inscriban en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl)
2. Que reciban un email invitándolas a llenar la encuesta.

## **CUAL ES EL BENEFICIO**

Para cada encuesta que se aplique en el período de la campaña se sortearán 3 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una por un monto de \$25.000 a ser usadas en productos de tiendas La Polar.

## **COMO PARTICIPAR**

Cada clienta válidamente inscrita que conteste en su totalidad la encuesta publicada participará en el sorteo del beneficio antes señalado.

## **ASPECTOS DE CADA SORTEO**

Al tercer día hábil de haber finalizada la encuesta, en las oficinas de La Polar, se seleccionará aleatoriamente a tres clientas ganadoras titulares y dos clientas ganadoras sustitutas, de entre las que han cumplido con estas bases.


Las clientas ganadoras sustitutas reemplazarán eventualmente a las ganadoras titulares ante la circunstancia de no poder ubicarla o presente algún tipo de inconveniente que les impida recibir el premio.

El orden en que las ganadoras sustitutas reemplazarán a los ganadoras titulares será respetando el mismo orden de precedencia en que salgan sorteadas.

En caso que se hayan ocupado la totalidad de las clientas ganadoras sustitutas y aún quede algún premio por asignar, se volverá a efectuar el sorteo.

## **COMUNICACIÓN DE LAS CLIENTAS GANADORAS Y COMO RECIBIR EL BENEFICIO**

Las clientas ganadoras sabrán que han obtenido un premio a través de llamada telefónica que hará La Polar hacia la clienta, esta se efectuará en 3 intentos en distintas horas del día y durante 2 días, para ello se utilizarán los datos entregados por las clientas ganadoras, si los datos recibidos no permitieran ubicarlas en el plazo antes indicado se aplicará la mecánica de reemplazo citada en estas bases.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“PARTICIPA Y GANA CON TU CLUB EXTRALINDAS”</b>	<b>BC.2010.020</b>
---	--	--------------------

Con las clientas ganadoras debidamente contactadas se coordinará el día y hora para la entrega del premio en la tienda de su preferencia, en todo caso la fecha de entrega del premio no podrá ser superior a 7 días hábiles, contados desde que se toma contacto con la clienta.

A las clientas ganadoras se le solicitará la firma del documento “Acta entrega de premio”, en el que queda registrado haber recibido a plena conformidad el respectivo premio.

### **RESTRICCIONES**

1. No participan funcionarios de La Polar.
2. El premio no es canjeable por dinero en efectivo y tiene validez de canje hasta la fecha señalada sólo en tiendas La Polar.
3. Cualquier gasto en el que deba incurrir la ganadora para hacer uso de su premio son de su exclusiva responsabilidad y cargo.
4. En caso que la clienta ganadora no retire su premio en el plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la fecha de contacto con la clienta, se considerará que desiste de su premio y se aplicará la mecánica de reemplazo citada en estas bases.
5. Esta campaña no es acumulable con otras promociones.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

Comunicación en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) y en otros medios que La Polar considere oportunos.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_-\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña \_\_\_\_\_.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

\_\_\_\_\_

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente